En el pueblo de Anienigo à one
de Agosto de mil novecientos alien reunidos en la Sala Consistorial, previa cita-
ción al afecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Marthic
y con asistencia de los señores D. Vicente Carrefro, Presidente
de la Junta municipal del Censo electoral; D. Hannon Ana ,
Teniente de Alcalde; D. Juez municipal;
D. Noque Ceremba Albeir , D. Fori Cortine Compo ,
D. Hambe Yenna Mingue, D.
D. Fuant Rallain , D. ,
D. Suriama Trien Mundener, D. ,
siendo las ocho de la mañana, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión,
leyéndose por el Secretario la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Be-
llas Artes de 27 de Julio último, referente á la formación y constitución de las Juntas
municipales del Censo de población, por lo que, enterados de las disposiciones conte-
nidas en la misma, el Sr. Presidente declaró constituída dicha Junta, acordando se re-
mita relación de la misma al Sr. Presidente de la Junta provincial, de conformidad
al caso 4.º del art. 36 de la citada ley.

No teniendo nada más que tratar, se levantó la presente que firman con el Secretario que certifica.



